

ACTA N° 00003-2019-OEFA/CCI

Siendo las 16:00 horas del día 30 de abril de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicada en la avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OEFA¹ (en adelante, *el CCI*), conforme a la convocatoria cursada mediante correo institucional² del 24 de abril de 2019.

I. ASISTENCIA

| N° | Miembros | Cargo | Rol |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|
| 1 | Miriam Alegría Zevallos | Gerenta General | Presidenta |
| 2 | Elvis Romel Palomino Pérez | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Secretario Técnico |
| 3 | Silvia Nelly Chumbe Abreu | Jefa de la Oficina de Administración | Miembro titular |
| 4 | Ricardo Oswaldo Machuca Breña | Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos | Miembro Titular |
| 5 | Sonia Beatriz Aranibar Tapia | Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios | Miembro suplente ³ |
| 6 | Lázaro Walter Fajardo Vargas | Subdirector de la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental | Miembro suplente ⁴ |

La presente sesión, adicionalmente contó con la participación de las siguientes personas invitadas: Elena Sánchez del Valle, representante de la Unidad de Finanzas; Juan Alexander Fernández Flores, representante de la Coordinación de Recaudación y Control del Aporte por Regulación; Víctor Abanto Pascual Peramás, representante de la Oficina de Ejecución Coactiva; Luis Alberto Diaz Rodríguez, representante de la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario⁵.

II. QUÓRUM

Contándose con el quórum reglamentario⁶ se declara válidamente instalada la presente sesión.

- ¹ Reconformado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/PCD del 25 de enero de 2018.
- ² **Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA. aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2017-OEFA/PCD del 27 de septiembre de 2017**
Artículo 10.- Convocatorias
10.1 "Las convocatorias a las sesiones ordinarias o extraordinarias se realizan por escrito, a través de memorando o correo electrónico, cursado a los Miembros por el Presidente del Comité de Control Interno o por delegación a través del Secretario Técnico del Comité de Control Interno".
(...)
- ³ La presente sesión contó con la participación de la Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Sonia Aranibar Beatriz Aranibar Tapia (miembro suplente), en reemplazo del miembro titular, la Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Milagros Cecilia Pozo Ascuña.
- ⁴ La presente sesión contó con la participación del Subdirector de la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental (miembro suplente), en reemplazo del miembro titular, el Director de la Dirección de Evaluación Ambiental, Francisco García Aragón.
- ⁵ Convocados mediante correo institucional del 29 de abril del presente año.
- ⁶ El quórum para la sesión válida del CCI deberá ser la mayoría absoluta de sus componentes, es decir el cincuenta por ciento (50%) más uno de sus miembros, incluyendo al Presidente y al Secretario técnico, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 14.1 del Artículo 14° del Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2017-OEFA/PCD.



III. AGENDA

La agenda comprendió los siguientes temas:

1. Informe de avance en la Implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA y propuesta de incorporación de dos (2) actividades en el Plan de Mejora Continua.
2. Exposición de las Actividades del Plan de Gestión de Riesgos 2019, cuyos plazos de implementación vencieron en los meses de enero, febrero y marzo.

IV. ORDEN DEL DÍA

La señora Miriam Alegría Zevallos, en calidad de Presidenta del CCI, da la bienvenida a sus integrantes y continuando con la sesión, cede la palabra al señor Elvis Palomino Pérez, Secretario Técnico del CCI, para que desarrolle los puntos de la agenda a tratar en la presente sesión, conforme al siguiente detalle:

4.1 Informe de avance en la Implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA y propuesta de incorporación de actividades en el Plan de Mejora Continua.

El Secretario Técnico del CCI, inicia su exposición indicando que mediante Informe N° 04-2019-OEFA/CCI-ST del 26 de abril de 2019, se reportó a la Presidencia del CCI el nivel de avance de las dos (02) actividades pendientes de implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas (1 a nivel de Entidad y 1 a nivel de Procesos Críticos), en base a la información recabada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo cual procedió a detallar:

(i) Actividades a nivel de Entidad:

- **Actividad N° 04:** "Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la Gestión Logística".

Al respecto, la Secretaría Técnica del CCI informa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (área de Organización, Métodos y Calidad), informó mediante correo institucional del 23 de abril de 2019, que la propuesta del MGPP de la Gestión Logística, fue presentada ante la Presidencia del Consejo Directivo y las observaciones realizadas fueron subsanadas, luego de lo cual el área usuaria remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el documento, dicha oficina viene realizando la evaluación técnica.

(ii) Actividades a Nivel de Procesos Críticos:

- **Actividad N° 19:** "Establecer un protocolo o procedimiento detallado en el cual se identifique el flujo de coordinación e información entre la Coordinación de Gestión Socioambiental y los órganos de línea (Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental y Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos), Oficinas Desconcentradas y otros".

Respecto a esta actividad, el Secretario Técnico del CCI toma la palabra e indica que el MGPP de la Gestión Socioambiental fue remitido a la OPP con el



informe N° 008-2019-OEFA/PCD-CGSA de la Coordinación de Gestión Socioambiental; por lo que, luego de realizar la evaluación técnica la OPP remitió el Informe N° 76-2019-OEFA/OPP derivando el MGPP de la Gestión Socioambiental a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Culminada la exposición, la Presidenta del CCI indica que es necesario concluir con la implementación del Sistema de Control Interno y para pasar a la etapa de mejora continua, razón por la que propone que las dos (2) actividades pendientes de implementación se incluyan en el Plan de Mejora Continua, correspondiente al año 2019.

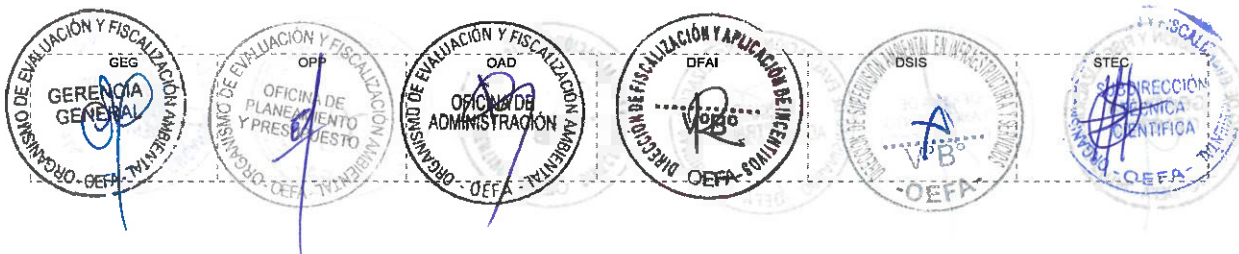
Luego de breve debate, el Colegiado aprueba por unanimidad transferir las dos (2) actividades pendientes de implementación al Plan de Mejora Continua (actividad N° 04 a nivel de Entidad y actividad N° 19 a nivel de procesos críticos), dicho Plan deberá ser presentado por la Secretaria Técnica en la siguiente sesión del Comité para su aprobación.

4.2 Exposición de las Actividades del Plan de Gestión de Riesgos 2019, cuyos plazos de implementación vencieron en los meses de enero, febrero y marzo.

A fin de exponer el segundo punto de la agenda, el Secretario Técnico del CCI señala que se procederá a informar acerca de las actividades cuyas fechas de implementación vencieron en los meses de enero y febrero, cediendo la palabra a los responsables de las mismas; quienes sustentaron dichas actividades conforme al siguiente detalle:

| ACTIVIDADES CON VENCIMIENTO A ENERO 2019 | | | | |
|--|--|--|---|---|
| N° | RIESGO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES | VENCIMIENTO | AVANCE / MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| OAD | | | | |
| 48 | Que el manejo de las cajas chicas no se realicen de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Entidad | 1. Desarrollar planes de capacitación relacionados al uso y manejo de la caja chica. 2. Realizar arquezos de caja inopinados. | 31/01/2019 Carlos Gustavo Martín González Valiente Tesorero | Respecto a esta actividad la jefa de la Oficina de Unidad de Finanzas (en adelante, la UFI) indicó que con el objeto de dar a conocer los procedimientos relacionados a la autorización de viajes, otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior y en el territorio nacional, se organizó en forma conjunta con la OPP la "Difusión de los procedimientos de Gestión Financiera", las que se realizaron el 5, 8 y 11 del mes de abril de 2019 en la sede principal del OEFA. -Adjunta como evidencia listado de asistencia Con respecto a los arquezos de caja inopinados, indica que estos se realizaron el 31 de enero y 28 de febrero de 2019, por lo cual solicita se apruebe la implementación de la presente actividad. -Adjunta como evidencias: Arquezos inopinados. Asimismo, se sugiere modificar la redacción del riesgo, debe decir: " Que el manejo de las cajas chicas no se realicen de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Entidad ". |
| 49 | Que se liquide el fondo de caja chica en el clasificador de gasto que no corresponda. | Desarrollar planes de capacitación relacionados al uso y manejo de la caja chica. | 31/01/2019 Carlos Gustavo Martín González Valiente Tesorero | La jefa de la UFI indicó que la capacitación relacionada al uso y manejo de caja chica se realizó de manera coordinada con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los días 5, 8 y 11 de abril de 2019 en la sede principal del OEFA, la misma que se dio con el fin de realizar la "Difusión de los procedimientos de Gestión Financiera", por lo que solicita que dicha actividad también se encuentra implementada. |

La presidenta del CCI toma la palabra sugiere somete a votación la aprobación de las actividades N° 48 y 49 a cargo de la UFI, por lo que luego de un breve intercambio de opiniones el Colegiado aprueba la implementación de ambas actividades.



| ACTIVIDADES CON VENCIMIENTO A FEBRERO 2019 | | | | |
|--|--|---|--|--|
| N° | RIESGO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES | VENCIMIENTO | AVANCE / MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| OAD | | | | |
| 72 | No recuperar las acreencias en cobranza. | Elaboración y presentación de la propuesta de mecanismo para el castigo legal de expedientes. | 15/02/2019 Víctor Pascual Abanto Peramás Ejecutor Coactivo | <p>Al respecto, el Jefe de la Oficina de Ejecución Coactiva (OEC), señaló que mediante Informe N° 0093-2019-OEFA/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica refirió que no era viable legalmente la propuesta de incorporar una Disposición Complementaria Final en la Directiva N°12-2015-OEFA/SG, "Procedimiento para la Provisión de cobranza dudosa y el castigo de las cuentas incobrables"; ya que, esta propuesta solo es viable mediante la dación de una norma emitida por el Congreso.</p> <p>En ese sentido la OEC, propone modificar la actividad a: "Fijar plazos máximos para que la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, así como el Tribunal de Fiscalización eleven las Resoluciones consentidas a la Oficina de Ejecución Coactiva".</p> <p>Asimismo, refiere que dicha actividad se realizó a través de una reunión de coordinación entre la DFAI, TFA y la OEC, en la que se fijaron plazos máximos para elevar las resoluciones consentidas a la Ejecutoria Coactiva, acuerdo plasmado en el Acta de fecha 09 de abril de 2019.</p> <p>En ese sentido el Ejecutor coactivo solicita se apruebe la modificación propuesta a la actividad y se tenga como implementada la misma.</p> |

Finalizada la exposición del Ejecutor Coactivo, toma la palabra la Presidenta del CCI y puso a consideración de los miembros del comité, la propuesta de modificación de la actividad planteada de la siguiente forma: **"Fijar plazos máximos para que la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, así como el Tribunal de Fiscalización eleven las Resoluciones consentidas a la Oficina de Ejecución Coactiva"**, así como propuso la aprobación de su implementación conforme a lo sustentado, ante lo cual los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad modificar la actividad N° 72 y tenerla por implementada.

Continuando con la exposición del segundo punto de la agenda, el Secretario Técnico del CCI señala que, mediante Memorando Circular N° 005-2019-OEFA/CCI-ST del 20 de marzo de 2019, solicitó a todos los responsables de las cinco (05) actividades del Plan de Gestión de Riesgos, cuyos plazos vencieron en el mes de marzo, informen sobre la implementación de las mismas y hagan llegar a la Secretaría Técnica las evidencias de su cumplimiento; cediendo la palabra a los responsables de las mismas, quienes sustentaron las mismas conforme al siguiente detalle.

| ACTIVIDADES CON VENCIMIENTO A MARZO 2019 | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|--|
| N° | RIESGO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES | VENCIMIENTO | AVANCE / MEDIO DE VERIFICACIÓN |
| OAD | | | | |
| 41 | Pérdida o deterioro de expedientes. | -Solicitar la implementación de un archivo adecuado para la custodia de expedientes de la SPAD. -Solicitar capacitación en archivística y seguridad de documentos. | 29/03/2019 Luis Alberto Díaz Rodríguez Secretario Técnico de la SPAD | <p>Al respecto, el Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos, indicó que la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinarios (SPAD) se encuentra en un ambiente privado dentro de la oficina de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, cuyas llaves son custodiadas por él y el asistente administrativo; además cuentan con tres (3) nuevos anaqueles para la custodia de los expedientes, cuyas llaves también son custodiadas por el Secretario Técnico.</p> <p>De otro lado indica que solicitó se incluya dentro del PDP 2019, varios cursos sobre digitalización y gestión de documentaría, con lo cual esta actividad se encontraría implementada.</p> |





La Presidenta del CCI, somete la propuesta a consideración del Colegiado y luego de un breve debate, el Comité aprueba por unanimidad la implementación de la actividad referida.

| RIESGO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES | VENCIMIENTO | AVANCE / MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--------|--|---|---|
| OAD | | | |
| 50 | Que el comisionado no cuente con los fondos para el desarrollo de su comisión de servicio. | 29/03/2019 Mariela Ivon Canales Lomparte Contadora | La Jefa de la UFI indica que el apoyo y asesoría a las áreas usuarias es permanente, siendo la última capacitación la que se dio de manera coordinada con la OPP con ocasión de difundir los procedimientos de la UFI, la misma que se realizó los días 5, 8 y 11 de abril del 2019 en el piso 1 de la sede principal del OEFA, por lo que considera que la presente actividad se encuentra implementada. |

La Presidenta del CCI, somete la propuesta de la Jefa de la UFI a consideración del Colegiado y luego de un breve debate, el Comité aprueba por unanimidad la implementación de la actividad referida.

| RIESGO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES | VENCIMIENTO | AVANCE / MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--------|--|---|--|
| OAD | | | |
| 51 | Que los gastos incurridos en la comisión de servicios no estén alineados a la normativa vigente. | 29/03/2019 Mariela Ivon Canales Lomparte | La jefa de la UFI indica que, mediante Resolución N° 087-2018-OEFA/GEG de fecha 28 de diciembre del 2018, se aprobaron los procedimientos PA020202 "Solicitud de encargos", PA02020203 "Solicitud de viáticos por comisión de servicios al exterior" y, PA02020204 "Rendición de Cuentas por Anticipos" del proceso nivel 1 "Gestión Financiera" del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos "Administración y Finanzas" del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; la cual deja son efecto a la Directiva N° 004-2016-OEFA/SG "Procedimientos para solicitar, aprobar, ejecutar, rendir cuenta y efectuar el seguimiento y control del gasto por la modalidad de encargo en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA". Así mismo, la Jefa de la UFI indica que el apoyo y asesoría a las áreas usuarias es permanente, siendo la última capacitación la que se dio de manera coordinada con la OPP con ocasión de difundir los procedimientos de la UFI, la misma que se realizó los días 5, 8 y 11 de abril del 2019 en el piso 1 de la sede principal del OEFA, por lo que solicita tener la presente actividad implementada. |

Con respecto a la presente actividad, la Presidenta pone a consideración del Colegiado lo solicitado por la Jefa de la UFI y luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros del CCI acuerdan tenerla por implementada.

| RIESGO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES | VENCIMIENTO | AVANCE / MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|--------|--|---|---|
| OAD | | | |
| 55 | La UAB no remita a tiempo las garantías recibidas para su control. | 29/03/2019 Carlos Gustavo Martín González Valiente | La Jefa de la UAB indicó que el manejo de cartas fianza fue revisado, actualizado y ha sido recogido en el procedimiento PA02020302 "Custodia y control de cartas fianzas", el mismo que está incluido en su MGPP, razón por la cual aún se encuentra pendiente de aprobación y por lo mismo solicita se le conceda la ampliación de su plazo de implementación hasta el 31 de julio del 2019, así mismo solicitan se reformule la redacción del riesgo y la actividad. |



Al respecto, la Presidenta del CCI, toma la palabra y solicita al Colegiado se sirvan votar, resultando aprobado por unanimidad la ampliación del plazo de implementación de la actividad 55 hasta el 31 de julio de 2019.

| | RIESGO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES | VENCIMIENTO | AVANCE / MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|-----|--|--|---------------------------------------|---|
| OAD | | | | |
| 66 | Se realice un pago con un código incorrecto. | Cambiar el procedimiento implementando la validación automática del código de pago mediante la plataforma de ASBANC. | 29/03/2019 Leonel Estrada Gonzales | El representante de la Coordinación de Recaudación y Control del Aporte por Regulación indica que han cumplido con validar automáticamente los códigos autogenerados y la identificación de los administrados en el medio recaudador (servicio bancario de recaudación) a través del servicio de intercambio de información brindado por la Asociación de Bancos del Perú - ASBANC, siendo que a la fecha se encuentra implementada y puesta en producción con el BCP y BBVA y en marcha blanca con el Interbank, quien está ajustando internamente a su sistema. |

Culminada la exposición, la Presidenta del CCI toma la palabra y somete a votación lo expuesto como sustento de cumplimiento de la presente actividad, de esta forma y luego de un breve debate el Colegiado aprueba por unanimidad la implementación de la mencionada actividad.

Acto seguido, la Presidenta indica que luego de la evaluación efectuada a las evidencias proporcionadas por todas las áreas responsables a la Secretaría Técnica del CCI, se deben considerar implementadas las actividades del Plan de Gestión Riesgos N° 48, 72, 41, 50, 51, 55 y 66, lo que sometió a votación del Colegiado, aprobándolo por unanimidad.

V. ACUERDOS

Los miembros del CCI adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 17-2019-CCI

Dar por concluido el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, en consecuencia, encargar a la Secretaría Técnica del CCI, elaborar y presentar a la Presidencia del CCI el Informe Final respectivo.

Acuerdo N° 18-2019-CCI

Las actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, que no pudieron ser implementadas, se incorporan en el Plan de Mejora Continua correspondiente al año 2019, siendo dichas actividades:

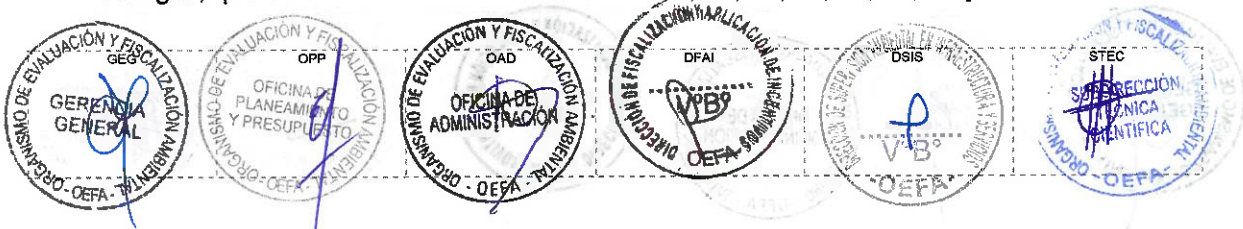
- A nivel de Entidad: Actividad N° 04.
- A nivel de Procesos Críticos: Actividad N° 19.

Acuerdo N° 19-2019-CCI

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, elaborar y presentar en la siguiente sesión del CCI, el Plan de Mejora Continua para su aprobación.

Acuerdo N° 20-2019-CCI

Tener por implementadas las actividades correspondientes a la Matriz del Plan de Gestión de Riesgos, que se detallan: Actividades número: 41, 48, 49, 50, 51, 55, 66 y 72



Acuerdo N° 21-2019-CCI

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, reformular la redacción de la Matriz del Plan de Gestión de Riesgos y continuar con el seguimiento y monitoreo de la misma.

Siendo las 17:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros en señal de conformidad.

Miriam Alegria Zevallos
Gerenta General
Presidenta del CCI
(Miembro Titular)

Elvis Romel Palomino Pérez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico del CCI
(Miembro Titular)

Silvia Nelly Chumbe Abreu
Jefa de la Oficina de Administración
(Miembro Titular)

Ricardo Oswaldo Machuca Breña
Director de la Dirección de Fiscalización
y Aplicación de Incentivos
(Miembro Titular)

Lázaro Walther Fajardo Vargas
Subdirector de la Subdirección Técnica
Científica de la Dirección de Evaluación
Ambiental
(Miembro Suplente)

Sonia Beatriz Aranibar Tapia
Directora de la Dirección de Supervisión
Ambiental en Infraestructura y Servicios
(Miembro Suplente)

| GEG | OPP | OAD | DFAI | DSIS | STEC |
|-----|-----|-----|------|------|------|
| | | | | | |

